

Si usted está interesado en presentar propuesta económica, favor tener en cuenta las siguientes condiciones:

La propuesta debe contener toda la información de la empresa como es: Nombre de la razón social completa, Nit, dirección y teléfono, además debe especificar el IVA.

El FSE del Colegio solo realizara contrato con el proponente que entregue todos los documentos que a continuación se enumeran (TODOS SIN EXCEPCIÓN):

1. Certificado de Cámara y Comercio (Persona Jurídica) y/o Registro mercantil (Persona Natural) actualizado a año vigente, con no más de 3 meses de expedición.
 2. Fotocopia del RUT.
 3. Fotocopia del RIT.
 4. Certificación Bancaria de la empresa, Vigente.
 5. Planillas de aportes sociales o Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes sociales realizados durante los últimos (06) seis meses.
 6. Fotocopia de la cédula del representante legal.
 7. Los proponentes deberán presentar máximo Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos Dos (02) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados, debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora, o cuyo porcentaje de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación. El Colegio sólo aceptará certificaciones para acreditar experiencia, cuyo nivel de satisfacción o calidad del servicio esté calificado como bueno o satisfactorio.
- NOTA 1:** Se entiende por objeto igual o similar al objeto del presente proceso de selección, de manera enunciativa, las actividades relacionadas con el presente objeto contractual. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación, de contratos expedidos por los contratantes; no se tendrán en cuenta auto certificaciones. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. Para que la acreditación sea válida, dichas certificaciones deben incluir por lo menos la siguiente información: 1. Número del contrato 2. Nombre o Razón Social 3. NIT. 4. Contratante (Dirección y Teléfono) 5. Objeto claramente definido 6. Fecha de iniciación, 7. Fecha de terminación del contrato. 8. Valor del contrato 9. Constancia de recibido a satisfacción. Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación y/o Actas de terminación y/o contrato y/o facturas con la respectiva resolución de numeración de la DIAN). En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada y facturas con la respectiva resolución de numeración de la DIAN con recibido y certificación del contador del registro de la misma en la contabilidad de la persona natural y/o jurídica, acompañada con la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de Contadores.
8. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).
 9. Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.
 10. Bolefín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de
 11. Certificado de antecedentes Judiciales, medidas correctivas y Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (CDNS), expedidos por la Policía Nacional del Representante legal.
 12. El proponente debe presentar un documento en el que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Por favor tener en cuenta que el Colegio practicará las siguientes retenciones así:

- COMPRAS (Retención en la fuente 2.5% Rte Ica 11,04/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023
 SERVICIOS (Retención en la fuente 6% ó 4% - Rte Ica 9.66/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023
 OBRA (Retención en la fuente 2% - Reteiva 15% Base IVA - Rte Ica 9.66/oo - Contribución especial 5% y Estampilla 50 años de labor UPN 0,05%)
 TRANSPORTE DE PASAJEROS (Retención en la fuente 3.5% Rte Ica 4,14/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023
 TRANSPORTE DE CARGA (Retención en la fuente 1% Rte Ica 4,14/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Del proponente : 1. Incompatibilidades o inhabilidades para contratar, establecidas los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 1, 2 y 4 que modifican el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia.
2. No especificar marcas de los productos ofrecidos en la propuesta (SI EL OBJETO CONTRACTUAL LO REQUIERE)
3. Tener observaciones negativas en el formato de recibo a satisfacción de los servicios o productos adquiridos, así como actas de incumplimiento de contrato o actas de los estamentos institucionales donde se documentó la indebida ejecución, desistimiento del contrato, retrasos, cambios en las calidades de materiales o cualquier situación que por una ejecución negligente hubiese afectado el normal desarrollo de las actividades al interior del instituto, en contratos anteriores suscritos con el Colegio.
4. Valor total y valores unitarios de la propuesta que sobrepasen el valor total y los valores unitarios del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2023.
5. Presentación de certificaciones y/o contratos cuyo objeto No corresponda con el objeto del proceso. Las certificaciones presentadas deben contener experiencia específica (Objetos iguales al objeto de la presente Convocatoria). La experiencia general no será considerada como experiencia específica.
6. Modificación o diligenciamiento incompleto del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2023
- De la Propuesta : a. Cuando se establezca que la formulación de la propuesta técnica y económica no cumplen con las condiciones mínimas requeridas en el Pliego de Condiciones.
- b. Cuando no coincida la información solicitada dentro de la evaluación como aclaración, por parte de la institución. La Entidad, entiende que la información no coincide.
- cuando no existe correspondencia entre la información contenida en el documento soporte o de aclaración y la relacionada por el proponente en la propuesta.
- c. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el fin de aclarar su propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- d. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad por parte de la Entidad.
- e. Cuando en cualquier estado del Proceso de Selección la Entidad evidencie que alguno(s) de los documentos que conforman la propuesta contiene(n) información engañosa.
- o que sea incongruente con los soportes presentados, caso en el cual se en dará traslado a la autoridad respectiva.
- f. Valor total y valores unitarios de la propuesta que sobrepasen el valor total y los valores unitarios del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2023.
- g. Presentación de certificaciones y/o contratos cuyo objeto No corresponda con el objeto del proceso. Las certificaciones presentadas deben contener experiencia específica (Objetos iguales al objeto de la presente Convocatoria). La experiencia general no será considerada como experiencia específica.

DATOS DE CONTACTO CON LA ENTIDAD	Correo: pagaduriafranciscojosedecaldas@gmail.com , Direccion: Carrera 68 F No. 63 B - 02, Localidad Engativa. Financiero : Jose Yecid Pajoy Castro, Ordenador del Gasto: Wilson Dario Vivas Zubieta
----------------------------------	---

No PROCESO	ITI - 019 -2023 - FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO
------------	---

FECHA DEL PROCESO	20/09/20233		
OBSERVACIONES AL PROCESO	22/09/2023		
PLAZO ENTREGA PROPUUESTAS	Desde las 9 am. A las 11 am el día 21 de septiembre de 2023.		
EVALUACION PROPUUESTAS	22/09/2023		
OBSERVACIONES Y SUBSANACION	22/09/2023		
ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATO	25/09/2023		
ENTREGA PROPUUESTAS	Se entregaran en sobre cerrado exclusivamente en fisico en la CARRERA 68 F No. 63 B - 02 SEDE A, Oficina de pagaduría en la hora y fecha señalada en esta invitación publica, se dejara constancia en planilla de la hora y fecha de recibido, en la entidad para posible criterio de desempate.		
OBJETO	Adquisición de Insumos propios de los procesos de aprendizaje para las especialidades, del Colegio Instituto Tecnico Industrial Francisco Jose de Caldas, para que impacten positivamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.		
ALCANCE DEL OBJETO	Confiere los gastos de los insumos educativos que mediante los conocimientos técnicos y habilidades buscan la promoción en el estudiante de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere, en los procesos de desarrollo del país y brinde posibilidades para ingresar al sector productivo, así como en la valoración del trabajo como fundamento del desarrollo individual y social.		
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	60106600		
TIPOLOGIA CONTRATO	Confiere los gastos de los insumos educativos que mediante los conocimientos técnicos y habilidades buscan la promoción en el estudiante de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere, en los procesos de desarrollo del país y brinde posibilidades para ingresar al sector productivo, así como en la valoración del trabajo como fundamento del desarrollo individual y social.		
PRESUPUESTO MAXIMO	VENTE MILLONES COP 20000000		
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL COLEGIO.		
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará con transferencia electronica, previa presentación de los siguientes documentos : a) Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses. b) Acta de ingreso de los bienes al almacén c) Factura(s) o documento equivalente d) Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		
FACTOR DE EVALUACION	Media Aritmética La oferta que presente el precio igual, superior o inferior más cercano a la Media Aritmética (Sumatoria del valor total de las propuestas sin decimales dividido entre el número total de ofertas recibidas), obtendrá el máximo puntaje. El orden de las propuestas será determinado de la siguiente manera: Valor absoluto de la diferencia entre el valor propuesto y la media. La Institución debe revisar que la propuesta en primer lugar en el orden de elegibilidad cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente. El valor de la oferta a evaluar sera el valor total incluido IVA.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las dispuestas en los estudios previos: 1. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo. 2. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato. 3. Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales y parafiscales 4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011. 5. Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en la invitación y de conformidad con las normas legales que los regulen. 6. Suministrar el original y una copia de la factura y/o documento equivalente correspondiente para su aprobación y la cual debe ser revisada inmediatamente por el funcionario responsable. 7. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, y comerciales presentadas en la propuesta. 8. Garantizar la calidad de los materiales y entregar en perfectas condiciones los elementos requeridos, so pena de rechazo por parte de la entidad; caso en el cual, deberá el contratista asumir los costos de los nuevos elementos. 9. Cumplir estrictamente con las normas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID 19, especialmente en los protocolos de bioseguridad tanto de las personas a cargo del contratista como de los usuarios, en todas las etapas del desarrollo de las actividades contratadas. 10. El oferente deberá adjuntar documento que acredite el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.28. Sobre la de seguridad y salud en el trabajo acorde con la ley y normas especiales vigentes y cumplimiento de lo dispuesto en Resolución 4927 de 2016 y Resolución 1111 de 2017 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		
GARANTIA UNICA	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, según lo previsto en el Acuerdo No 003 de 2021 respecto de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.		
RIESGOS PREVISIBLES	1. Que el contratista no entregue los elementos descritos alpie de la letra y a tiempo: Para minimizar este riesgo se programa como fecha limite de entrega Diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega de listados definitivos por parte del Colegio. De no realizarse la entrega dentro de los plazos establecidos se iniciará proceso de incumplimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento. Los cronogramas se realizaran conjuntamente con el colegio. 2. Estado de emergencia sanitaria. Situaciones imprevistas de fuerza mayor derivadas del actual estado de emergencia sanitaria. Para minimizar este riesgo se deberá hacer lectura de toda la normatividad legal inherente al control de riesgo de contagio de COVID - 19 y ajustar cronogramas y actividades.		
OBSERVACIONES	a) El Valor de cada bien o servicio a ofertar debe incluir costos como: impuestos, IVA, tasas, contribuciones, arrendamientos, seguros, personal, equipos especiales, etc. y todos los demás costos a que hubiere a lugar. b) El formato anexo técnico y propuesta económica es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo. c) El proponente no podrá superar el valor unitario estimado, ni por ítem, ni por ítem, so pena de incurrir en causal de rechazo. d) Se seleccionará al proponente que ocupe el lugar No 1 en el listado de orden de elegibilidad, y la propuesta con los precios propuestos, será anexo al contrato. En todo caso el proponente deberá estar en la capacidad de suministrar a la Institución educativa los bienes y/o servicios que esta requiera y en las cantidades que se requieran con el fin de satisfacer la necesidad que tuviere el colegio.		
ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PRESENTACION
1	1	SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO	SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO
			SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO